Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 032/2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	CELIA INES HERNANDEZ PALOMINO			**C.C. / C.E. No.:**	39541866	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	**01/03/2017**	**Hasta**	**31/03/2017**	**INFORME No.:**	**3**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	32/2017	**Fecha de inicio**	03/01/2017	**Fecha de terminación**	31/12/2017
Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula* ***segunda****, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera:* ***"Prestación de servicios profesionales como Abogado a la Subdirección de Abastecimientos ICFES, en desarrollo de la actividad contractual institucional, así como apoyo jurídico en los asuntos relacionados con: i) seguimiento y control de la ejecución de los contratos celebrados por el ICFES; ii) apoyo jurídico en la gestión de los asuntos a cargo de la Subdirección de Abastecimientos; iii) apoyo jurídico en la supervisión, interventoría y seguimiento a los contratos".***					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de* ***OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($83.865.600) MCTE,*** *precio correspondiente a 114 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.*			***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado a la fecha es de* ***TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PÈSOS M/CTE ($13.977.600).***		
SALDO DEL CONTRATO: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($69.888.000) MCTE.			***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula* ***DECIMA*** *del contrato, el plazo del mismo se pactó en* ***DOCE (12)*** *meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.*		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El 03 de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.*				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "**DOCE (12) pagos iguales, cada uno por la suma de SEIS MILLONES NOVECNIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PÈSOS M/CTE (6.988.800) IVA incluido"***

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
01	26/01/2017	PAGO HONORARIOS MES DE ENERO	$6.988.800.00
02	24/02/2017	PAGO HONORARIOS MES DE ENERO	$6.988.800.00
	DD/MM/AAAA		$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X									

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión de 36 documentos proyectados por los funcionarios para firma de la subdirección y la secretaría	100%
2	Revisión de 05 actas de liquidación y 116 cierres de expediente proyectados para la firma de la subdirección	100%
3	Revisión de 54 certificaciones suscritas por la secretaria y que deriven de la ejecución contractual de la subdirección de abastecimiento	100%
4	Revisión de los informes de supervisión y cuentas de cobro de los contratos de servicios generales en cabeza de la subdirección	100%
5.	Revisión de 14 pólizas de contratos de prestación de servicios de personas naturales y elaboración del acta de aprobación para firma del subdirector y la Secretaría General	100%
6.	Apoyo a la gestión contractual del grupo de Abastecimiento realizando 20 oficios de supervisión de los contratos celebrados y perfeccionados por el área	100%

7.	Apoyo a la gestión contractual del grupo de Abastecimiento realizando 4 evaluaciones técnicas y jurídicas en la IA-001-2017 y 2 evaluaciones técnicas y jurídicas en la IA-002-2017	**100%**
8.	Asistencia reunión socialización demanda jurídica presentada por el ICFES para la división del piso 4o. del Edificio Ángel, con los demás comuneros y propiedad horizontal.	**100%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	**NO APLICA**

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **ANDRÉS RICARDO MANCIPE GONZÁLEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***ANDRÉS RICARDO MANCIPE GONZÁLEZ**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en marzo de dos mil diecisiete (2017).

Elaboró: Celia Inés Hernández P.	Revisó	Aprobó: Andrés Ricardo Mancipe González.